



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N°2020-LA-PC-00008 cuyo objeto es la realización de trabajos de reacondicionamiento de un baño y construcción de una kitchenette en sector del Ala Paysandú del 9° piso y reacondicionamiento de kitchenette en el Entrepiso del edificio sede del Banco Central del Uruguay.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de la Jefatura de Departamento Suministros del Área Gestión de Bienes y Servicios de 12 de junio de 2020 se autorizó el llamado mencionado en el Visto y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a regirlos;

II) que se difundió la convocatoria en el sitio web institucional y en el de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, así como en revistas especializadas, cursándose, además, invitaciones a empresas de plaza;

III) que no se recibieron consultas ni solicitudes de prórroga en el plazo establecido para estos fines;

IV) que el 18 de junio de 2020 se realizó el Acto de Visita en el edificio sede del Banco Central del Uruguay, al que se presentaron 10 empresas;

V) que el 6 de julio de 2020 se llevó a cabo el Acto de Apertura Electrónica de Ofertas, presentando propuestas las empresas Abramczyk Bron Jorge Ernesto, Cirese Di Filippo Bruno, Dubrisyr S.A., Einbauen Ltda., Espetix S.A., y Valle Remanso S.A.;

VI) que al amparo de lo establecido en el art. 65 del TOCAF se otorgó un plazo de dos días hábiles a las empresas Dubrisyr S.A., Einbauen Ltda., Espetix S.A., y Valle Remanso S.A. a efectos de subsanar las carencias formales detectadas en sus ofertas.

**CONSIDERANDO:** I) que del cuadro de análisis de ofertas realizadas de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.5 del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones que luce a foja N° 369 del expediente 2020-50-1-00353 y del informe técnico correspondiente, remitido por el Área Seguridad e Infraestructura, surge que las ofertas de Cirese Di Filippo Bruno, Dubrisyr S.A., Einbauen Ltda. y Espetix S.A., no acreditaron el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad exigidos en el numeral 1 del Capítulo II del referido pliego;

II) que en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, corresponde adjudicar la Licitación Abreviada 2020-LA-PC-00008 a la oferta presentada por la empresa Abramczyk Bron Jorge Ernesto a un precio total de \$ 1.769.065 impuestos y leyes sociales incluidos, por ser la que cumple con la totalidad de los requisitos de admisibilidad y técnicos establecidos y presentar el menor precio;

III) que el Departamento Control Contable y Presupuestal del Área Contaduría y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la presente contratación.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto en el literal A) del Artículo 33° del TOCAF, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el Licitación Abreviada N°2020-LA-PC-00008 y demás antecedentes que lucen en el Expediente 2020-50-1-00353.



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

*en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales de 4 de julio de 2012 (Expediente 2012/01057)*

#### RESUELVE

- 1) Adjudicar a Abramczyk Bron Jorge Ernesto el llamado a Licitación Abreviada N° 2020-LA-PC-00008, dispuesto para contratar trabajos de reacondicionamiento de un baño y construcción de una kitchenette en sector del Ala Paysandú del 9° piso y reacondicionamiento de kitchenette en el Entrepiso del edificio sede del Banco Central del Uruguay, de acuerdo a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a un precio total de \$ 1.769.065 impuestos y leyes sociales incluidos.
- 2) Notifíquese.

*Resolución publicable*